

Zapopan, Jalisco, 05 de septiembre de 2017  
**Memorandum C-0180/17**  
**Expediente: CI/13/2017**

LIC. DORA MARIA FAFUTIS MORRIS  
DIRECTORA DE SERVICIOS  
**PRESENTE**

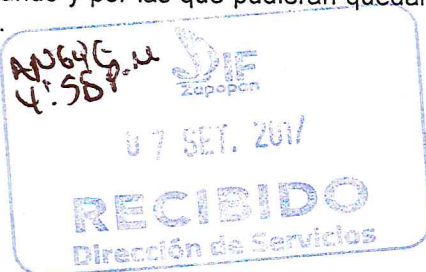
En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 61 Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Artículo 116 y en el Capítulo II artículo 13 fracción III de la Ley de la Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se comisionan a los L.C.P. Berenice Cárabez Hernández, L.C.P. Alex Romualdo Torres López, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera y C.P. Carlos Vázquez López con nombramiento de auditores todos, en el cual se ordena llevar una auditoría y para iniciar nuestro programa llevaremos a cabo en los **Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) verificación de Asistencia y Permanencia del Personal adscrito, Arqueo de Fondo Revolvente, Control Interno, Resguardo de Activos Fijos, por el periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2017.**

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Manual de Procedimientos del Departamento de Habilidades y Profesionalización.
2. Catálogo de servicios prestados.
3. Inventario de bienes muebles.
4. Plan Operativo Anual (POA) ejercicio 2017.

Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, se podrá entregar en forma digital, debiendo entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría mediante oficio que mencione, nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, de forma inmediata, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.



**Acciones que cambian vidas**

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



C.P.A. RAUL ALAN TEJEDA GARCIA  
TITULAR DE LA CONTRALORIA

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"**

**Acciones que cambian vidas**